



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO N° 0993

VALLENAR,

18 MAR. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. G.Mail de fecha 17 de Marzo 2015 de CESFAM Estación.
3. GMail de fecha 18 de Marzo de Jefe Administración y Finanzas.
4. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
5. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
6. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 19 de Marzo 2015:

- Doña Diana Maldonado Herrera - Médico
- Doña Caroll Carrizo Arancibia - Matrona
- Doña Valentina Riquelme Hidalgo - Enfermera
- Don Luis Arévalo Aguilera - Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente BGJZ-31

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]

DRÁ. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd